



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD JURÍDICA

MTR

**CURSA CON ALCANCES EL
DECRETO N° 464, DE 2023, DE LA
MUNICIPALIDAD DE RENCA, QUE
APRUEBA BASES QUE INDICA.**

SANTIAGO,

Esta Contraloría Regional ha dado curso al decreto del epígrafe, que aprueba bases administrativas y técnicas para la “Concesión del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o asimilables de la comuna de Renca 2023-2028”, por encontrarse ajustado a derecho.

Sin perjuicio de lo anterior, cumple señalar que en el artículo 8.1 de las bases administrativas se indican erróneamente los puntos de las bases técnicas que se aluden, correspondiendo en la letra h) el punto 20.2.2.1 y en la letra i) el 20.2.2.2.

A su vez, en el N° 1 de las bases técnicas se mencionan equivocadamente los años que abarca el servicio, correspondiendo este a los años 2023-2028.

Con los alcances que anteceden se ha tomado razón del acto administrativo en estudio.

Saluda atentamente a Ud.,

**AL SEÑOR
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE RENCA
RENCA**



Oficio: E327558/2023
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 30/03/2023
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional